



10133
41873
ORIENCO S. A.

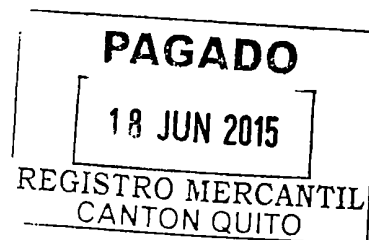
E. 1495

Quito, 12 de Abril del 2015

Señor

Robert Ernest Kenyon Escobar

Ciudad



De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de ORIENCO S.A., en sesión celebrada el día de hoy 12 de Abril del 2015, resolvió designarle PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por el periodo estatutario de dos (2) años.

Tal como lo dispone el artículo TRIGESIMO PRIMERO del Estatuto Social, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía la ejercerá el PRESIDENTE EJECUTIVO. Sus facultades y atribuciones se encuentran descritas en la Escritura Pública de CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ORIENCO S.A., otorgada el 17 de Junio de 1997 ante Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de julio de 1997.

Atentamente,

Escobar Rivadeneira María Margarita -
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 12 de Abril del 2015

Robert Ernest Kenyon Escobar
C.I. 170382931-5

Razón: Certifico que el señor ROBERT ERNEST KENYON ESCOBAR aceptó desempeñar el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía ORIENCO S.A., para el periodo estatutario el que fue elegido.

Quito, 12 de Abril del 2015

Escobar Rivadeneira María Margarita
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 41873



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	29025
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10133
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

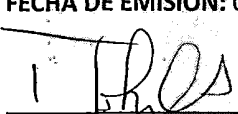
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORIENCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KENYON ESCOBAR ROBERT ERNEST
IDENTIFICACIÓN	1703829315
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1806 DEL: 28/07/1997 NOT: DECIMO CUARTO DEL: 17/06/1997 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL